

o. en 13 de diz de 1648.

DTHA-DAH-FSA-010-001-25

20

En la villa de Salas de Antena a trece dias del mes de diz de mill
Viecientos y quarenta y ocho años. Los Señores Justiz y Rexim^o
Procurador general y demas vj^{os} de esta villa reunieron en las
carras de concejo de esta villa. llamados por señas de campana la
villa y a Prigones Publicos segun costumbre para tratar
de arrendar la cuenta de vino para el año que viene de cuen-
tos y quarenta y nueve. Los portos y alquiler de ello. Y tan-
do ante Juntos cepe al y nombrada mente: Al^o don
Josep de Lambornaytia alcaide y huesped^o Mateo
de Salazar y Martin Gomez de varren Rexidores. Por par de quinta
Procurador g^o Pedro Heriz de guinea: Juan Ortiz de vitaran: don
Geronimo de Salazar auellaneda: Melchor de artaga: Tomas de
artaga: Juan de varren: Lacaro de herberas: Juan de rruera
Barte de larate: Acito dio Aulelin: Matias de artaga: An-
dres de villanueva: Juan de cerna: Juan de torres: Juan de gora
Martin de clandia: Tomas del campo: Domingo Martinez
Pedro de narbera: Juan de Mancanar: Juan de Salazar x p^oual
de xencia: Andres de Monoya: Tomas de clandia: Matias de
larate: Juan de rayado: Juan de larate: Andres de fontoba
Juan de guinea y rodero primero: Andres de Portigera: Juan
de 2. de vitores moco: Andres de torres: Lucas de villavari: Pedro
de vitores Mayor: Juan de Salazar: Antonio de aleria: x p^oual
de garde: Juan de quartango: Martin de xencia: Juan de cerna: Juan
Barte de xurralde: x p^oual de larate: x p^oual de garde
Lucas de Monoya y mundo Pueller: Josep de angulo: Pedro
de villa naine: Mateo Martinez: Juan de legano to dos vj^{os}
de esta dha villa llamados por señas de campana para que
dese mandado Prigones y chizoren las doturas. Siguiendo

La 68^a cant^a Juan de varren puso el port de cada cantara de vino. Y lo que de naxerilla ha quella parte acentay de naxerilla asta acentay ocho: hadmitiose la cuenta y chico notoria y no bo quien hiziere vaxa



840—L. 20—de Andrés de Montoya rico por su renta en la venta del vino
Prometido = taúerna = para el año que viene el oficio de renta a la villa por la
dicha taúerna ochenta y quatro mill mrs. con dos mill de
Prometido admisión de un vbo. quien hiziere mejor pos-
tura de dicho notorio =

Mandose llevar la concejo M. firmaron los Señores Justiz^a
Yrre X. Tores viz^{os} =

Irrax. Tolmiz
Don Joseph de Matas de la Barja y Pineda
y Arce y Obispo de ...
m. d. c.

Querrelas

A Bellman at

203413

10. *Lauro de*
Cristol al de la de

Barolo med
y sui a

Thore & Montwy

Mon Gaspard de la Roche

